



Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
secretariaumbrete@dipusevilla.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 30 DE JULIO DE 2019.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Joaquín Fernández Garro. P.S.O.E.-A

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Juan Manuel Salado Lora. P.S.O.E.-A

D^a Angélica Ruiz Díaz P.S.O.E.-A

CONCEJALES:

D^a Isabel M^a Delgado Correa P.S.O.E.-A

D. Sebastián Mendoza Pérez ADELANTE

SECRETARIA ACCIDENTAL:

D. Francisco Rodríguez Agredano.

En la sala de Juntas de la Casa Consistorial de la Villa de Umbrete, provincia de Sevilla, a las doce horas, del día treinta de julio de dos mil diecinueve, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores antes relacionados miembros de la Junta de Gobierno Local y el Secretario Accidental de esta Corporación, con objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma, para la que han sido citados en debida forma.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 24 de julio de 2019.**
- 2. Propuesta de fijación de fiestas locales para el próximo año 2020.**
- 3. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía**
- 4. Ruegos y preguntas**

Acta sesión Ordinaria Junta Gobierno Local 30/07/2019

Código Seguro De Verificación:	2/Iy/TC5ZPJ0zB/YhGw1bg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernandez Garro	Firmado	22/08/2019 12:19:01
	Francisco Rodriguez Agredano	Firmado	22/08/2019 09:19:32
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2/Iy/TC5ZPJ0zB/YhGw1bg==		





Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
secretariaumbrete@dipusevilla.es

ORDEN DEL DÍA

1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 24 de julio de 2019.

El Alcalde da cuenta de este asunto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus cinco miembros presentes, lo que supone mayoría absoluta sobre los cinco que legalmente la integran, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 24 de julio de 2019.

2. Propuesta de fijación de fiestas locales para el próximo año 2020.

Vista la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, B.O.J.A. nº 112 de 16/10/93, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto que en el BOJA nº 90, de 14 de mayo de 2019, se publicó el Decreto 461/2019, de 7 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.

Visto el acuerdo Plenario adoptado en sesión extraordinaria (organizativa) celebrada el día 9 de julio de 2019, por el que delega en la Junta de Gobierno Local la atribución para aprobar la propuesta anual de las dos fiestas locales en Umbrete.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco miembros que legalmente la integran, acuerda:

Proponer el día 31 de mayo, lunes de Pentecostés en que se celebra la festividad de la Virgen del Rocío, y el día 24 de agosto, lunes, en que se celebra la festividad de San Bartolomé, Patrón de Umbrete, para que sean declarados días de fiesta local, inhábiles para el trabajo y a efectos administrativos, en este Municipio, en el año 2.020.

3. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía

- Licencias de obra, menores y mayores, y licencias de apertura concedidas desde la anterior sesión.
- Contratación de un servicio para completar tanto la finalización de la tramitación documental como la puesta en marcha del Parque Empresarial.

Acta sesión Ordinaria Junta Gobierno Local 30/07/2019

Código Seguro De Verificación:	2/Iy/TC5ZPJzB/YhGw1bg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	22/08/2019 12:19:01	
	Francisco Rodríguez Agredano	Firmado	22/08/2019 09:19:32	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2/Iy/TC5ZPJzB/YhGw1bg==			



Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
secretariaumbrete@dipusevilla.es

- Reunión mantenida con el Director General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar.
- Actuaciones que se van a desarrollar en relación con la localización de un parking para autocaravanas.
- Junta Local de Seguridad celebrada la pasada semana de cara a las próximas fiestas locales.
- Actuaciones en viviendas ocupadas.
- Cambio de ubicación de la piedra ubicada en la zona del Batato.
- Contenedor de plástico de la calle Progreso.
- Desarrollo de una aplicación para la auditoría de servicios como la recogida de basuras y los parques y jardines.
- Plan de Urgencia Social Municipal: lista definitiva y relación de las diez primeras personas contratadas.
- Clubes Deportivos

4. Ruegos y preguntas.

No se plantea ningún ruego o pregunta.


No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente levantó la sesión a las doce horas, treinta minutos del mismo día, extendiéndose éste acta que como Secretario Accidental certifico

Vº. Bº.

El Alcalde
Joaquín Fernández Garro.

El Secretario Accidental
Francisco Rodríguez Agredano.

Acta sesión Ordinaria Junta Gobierno Local 30/07/2019

Código Seguro De Verificación:	2/Iy/TC5ZPJ0zB/YhGw1bg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	22/08/2019 12:19:01	
	Francisco Rodríguez Agredano	Firmado	22/08/2019 09:19:32	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2/Iy/TC5ZPJ0zB/YhGw1bg==			